

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

25-8-1873

Acta sesión del día 25 de Agosto 1873}

4º Punto

El Sr. Presidente espuso, que teniendo en consideración la desgracia ocurrida al Voluntario de la República, Matías Santos Giménez, el que había sido muerto traidoramente en el noche del día diez y seis del presente, ocupando su puesto de honor, y visto también la posición en que se queda su desgraciada viuda y huérfanos, proponía al Ayuntº que los gastos ocasionados en el entierro del difunto Matías, se pagasen de los fondos Municipales, tomadas en consideración las razones expuestas por el Sr. Presidente, el Ayuntº acordó que del capítulo de imprevistos se abonen todos los gastos ocurridos en el entierro y exequias del citado difunto Matías Santos Giménez.

Archivo Histórico de Jumilla: Libro Actas Capitulares, nº 18. 1869-73. Caja, nº XXX.

Asunto: Muerte Voluntario de la República.

-----o-----

Matías Santos, marido de Esperanza Pérez} En el año del Señor de mil ochocientos setenta y tres, día diez y siete de Agosto á las diez y media de la noche; en la Parroquial Iglesia Mayor de Santiago de esta Villa de Jumilla, Diócesis de Cartagena, Provincia de Murcia, siendo cura ecónomo de ella, Dº Joaquín Abellán Ruiz, entrega su espíritu en manos del Creador; en las afueras de la población, Matías Santos, de treinta años de edad, marido de Esperanza Pérez, hijo de Francisco Benito Santos y Ana Mª Jiménez, todos de esta Villa, de un tiro; no recibió los Santos Sacramentos; se enterró el día diez y ocho en el Cementerio de esta Parroquial; testigos Antonio Triqueros y Juan Alcover. Lo firmé=

Firma

Joaquín Abellán Ruiz

Archivo Iglesia Mayor de Santiago. Jumilla: Libro Defunciones, 1872-77. Folio 41.

Defunción del Voluntario de la República Dº Matías Santos Jiménez.